



**Organización
Panamericana
de la Salud**



**Organización
Mundial de la Salud**
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

PANAFTOSA
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
Salud Pública Veterinaria

INFORME DE LA SECRETARIA A LA 16^a. REUNIÓN DE DIRECTORES DE LOS PROGRAMAS DE RABIA DE LAS AMERICAS

REDIPRA 16

Antigua, Guatemala

Septiembre 2015 – Noviembre 2017

(Documento de trabajo)



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	05
I - GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA 16ª REDIPRA	08
Recomendación I Plan de eliminación de la rabia en humanos transmitida por el perro en las Américas – fase final	08
Recomendación II Fortalecimiento de las capacidades nacionales	10
Recomendación III El trabajo conjunto en la fase final de eliminación de la rabia	11
Recomendación IV Esquemas de profilaxis Pre-exposición en grupos poblacionales de riesgo	12
Recomendación V Red de laboratorios de Diagnostico de Rabia - REDILAR	12
Recomendación VI Esquemas de profilaxis post exposición más eficientes	12
Recomendación VII Notificación obligatoria en el SIRVERA de las ocurrencias y otras informaciones consensuadas por los países	12
Recomendación VIII Fortalecimiento de los programas de control de la rabia en herbívoros	12

INFORME DE LA SECRETARIA A LA 16ª REUNIÓN DE DIRECTORES DE LOS PROGRAMAS DE RABIA DE LAS AMERICAS (REDIPRA 16)

(Documento de Trabajo)

INTRODUCCIÓN

Se somete a consideración de los Sres. Delegados de los países a la REDIPRA 16 el Informe de la Secretaría, sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones adoptadas en la 15ª REDIPRA, por los países y por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa/Salud Pública Veterinaria (PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS), durante el período de septiembre de 2015 a noviembre de 2017.

El grado de cumplimiento de las Recomendaciones está basado en informaciones recabadas por la Secretaría, en el marco de los compromisos con el “Programa regional para la eliminación de la rabia humana transmitida por el perro en las Américas” de la OPS/OMS, las que pueden ser complementadas por contribuciones de los Sres. Delegados.

La mayoría de las recomendaciones implican un proceso continuo de trabajo, que rebasa el periodo de tiempo que media entre una y otra REDIPRA, por lo que su grado de ejecución es un proceso continuo de resultados esperados a mediano y largo plazo.

Por ello, se concibe este Informe como un “documento de trabajo” que, en un ambiente de reflexión colectiva, análisis crítico y aportes positivos, permita avanzar hacia la meta final de erradicación de la rabia humana transmitida por el perro en la región de las Américas.

I – GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA 15ª REDIPRA

RECOMENDACIÓN I: Plan de eliminación de la rabia en humanos transmitida por el perro en las Américas – fase final

RECOMIENDA:

1. Solicitar a PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS proceder a la formulación de un Plan Regional de Eliminación de la Rabia Humana Transmitida por el Perro en las Américas, con especial énfasis en los países y áreas prioritarias con circulación viral residual;
2. Destacar que el plan y programas nacionales, una vez formulados, constituirán la base de sustentación técnica para la definición de un horizonte temporal de eliminación de la enfermedad en la región.

GRADO DE CUMPLIMIENTO

Durante el período reportado, PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS coordinó y participó en la elaboración de planes para la eliminación de la rabia humana transmitida por el perro para la Región de las Américas de alcance regional y subregional, que contemplan la definición de un horizonte temporal de eliminación de la enfermedad, y constituyen la base de sustentación de la revisión y actualización de los programas nacionales según se indica a continuación:

- Participó en la formulación del “Plan de Acción para la Eliminación de las Enfermedades Infecciosas Desatendidas y las Medidas Posteriores a la Eliminación 2016-2022”, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo de la OPS (compuesto por los Ministros de Salud de los países miembros), mediante Resolución CD55.R/15 (2016), que incluye la eliminación de la rabia humana transmitida por el perro, considerando que, si bien se han logrado importantes avances, es aun causa de mortalidad y estigma en la Región de las Américas, especialmente en los grupos de población de alto riesgo y los que se encuentran en situación de vulnerabilidad. La Resolución de Consejo Directivo, insta a los países que consideren a la rabia como un problema de salud pública a resolverse, de ser posible, antes del 2022, mediante esfuerzos coordinados en el monitoreo de los progresos y alcance de las metas de eliminación, y en el monitoreo y vigilancia en la fase posterior a la eliminación.
- Promovió y coordinó, con la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica - OTCA y el Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue - ORAS/CONHU, la formulación del “Plan Andino para la Eliminación de la Rabia Humana Transmitida por Perros y Control y Prevención de la Rabia Transmitida por Especies Silvestres”, que ha sido presentado y aprobado por la XXXVI/512, Reunión de Ministros de Salud del Área Andina – REMSA, realizada en Caracas,

Venezuela, en mayo de 2017. El Plan Andino se inscribe en los objetivos del “Plan de Acción para la Eliminación de la Rabia Humana transmitida por Perros. Período 2014-2018” aprobado durante la 14ª REDIPRA, realizada en Lima, Perú en 2013.

- Cooperó junto con la Representación de OPS/OMS en Ecuador y el Ministerio de Salud Pública, en la formulación del “Plan de fortalecimiento de la estrategia de eliminación de la rabia humana transmitida por el perro y de la prevención de la rabia humana transmitida por animales silvestres en Ecuador durante el periodo 2017-2020”, el que se encuentra en proceso de revisión y aprobación ministerial.
- Coordinó la formulación y socialización de la propuesta del “Proyecto para la eliminación de la rabia transmitida por los perros a los humanos en Haití y República Dominicana” preparada con la participación de las Representaciones de OPS/OMS de República Dominicana y de Haití, y de los Ministerios de Salud y de Agricultura de los dos países.

Recomendación cumplida integralmente

RECOMENDACIÓN II: Fortalecimiento de las capacidades nacionales

RECOMIENDA:

1. Instar a las autoridades nacionales de los Ministerios de Salud y de Agricultura de los países a fortalecer las capacidades nacionales de vigilancia y control sanitario de la rabia, con énfasis en las áreas de riesgo y zonas de frontera bi o multinacionales, y participar activamente en los sistemas de información establecidos para su monitoreo regular.

GRADO DE CUMPLIMIENTO

En la estrategia de los planes y programas para la eliminación de la rabia, ha sido colocado como desafío fundamental, el fortalecimiento de la capacidad institucional de los programas de control de la rabia, como condición indispensable para preservar, ampliar y mantener los países y áreas libres de la enfermedad. En esa perspectiva, se promueve que las áreas de riesgo y zonas de frontera bi o multinacionales, constituyan espacio de activa participación intersectorial, interinstitucional y comunitaria, para el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia epidemiológica, y control sanitario del tránsito de animales, conforme previsto en el Reglamento Sanitario Internacional (OMS), y el Código Sanitario de los Animales Terrestres (OIE). PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS coordinó misiones de cooperación técnica a los países de la región, entre las que destacan:

- **Argentina:** monitoreo de acciones de prevención y control de rabia canina en áreas prioritarias, y verificación de factores de riesgo en el la Provincia de Salta, frontera con Bolivia.
- **Bolivia:** fortalecimiento del programa nacional, apoyo al proceso de organización y evaluación de campañas masivas de vacunación antirrábica canina, incluidas las de áreas de frontera internacional con Brasil-Perú-Chile, capacitación del personal de salud en la aplicación de esquemas profilácticos pre y post exposición, y sustentación de alternativas técnicas para la disponibilidad sustentable de inmunobiológicos recomendados por el Grupo de Expertos de la OMS.
- **Colombia:** apoyo, seguimiento y difusión del plan profilaxis antirrábica pre-exposición en grupos poblacionales al riesgo de rabia transmitida por murciélagos hematófagos. Coordinación de actividades en frontera con Venezuela, además de revisión programación de actividades de vacunación canina con los municipios de los departamentos de Norte de Santander, Cúcuta, Arauca, Boyacá y César.
- **Ecuador:** evaluación del plan nacional de control de la rabia, y formulación de los términos de referencia para apoyar al Ministerio de Salud, en la formulación del “Plan de Fortalecimiento de la Estrategia de Eliminación de la Rabia Humana Transmitida por el Perro, Variantes 1 y 2, de la Vigilancia Epidemiológica y de la Prevención de la Rabia Silvestre”, alineados a los componentes del “Plan de Acción para la Eliminación de la Rabia Humana Transmitida por Perros “, aprobado en la 14ª REDIPRA, en Lima-Perú.
- **Guatemala:** evaluación y mejoramiento del programa nacional, y de las acciones de vigilancia y control de la rabia en áreas de frontera con México, y con El Salvador – Honduras, capacitación en

la toma, conservación y envío de muestras, y provisión de conjugado para diagnóstico de laboratorio. En septiembre de 2017, se promovió y participó en la organización del primer y segundo “Taller de Socialización y Capacitación de Lineamientos Técnicos y Programación de la Campaña Nacional de Vacunación Antirrábica Canina”, a fin de alcanzar la aplicación de 3.384.217 dosis, con miras a lograr la interrupción de la transmisión de la rabia a las personas. Participación y apoyó en la ejecución de la campaña nacional de vacunación en 2017.

- **Haití:** revisión y ajustes del programa nacional de control de rabia, incluidas las acciones de frontera internacional con República Dominicana, el mejoramiento del diagnóstico de laboratorio y de la vigilancia epidemiológica, la descentralización de la disponibilidad de inmunobiológicos para profilaxis de personas expuestas, en 130-140 unidades de salud, el aseguramiento y monitoreo de la red de frío, la capacitación en el manejo y evaluación de mordeduras y aplicación de esquemas de profilaxis pre y post-exposición. Principal desafío de la cooperación ha sido la organización de campañas de vacunación antirrábica canina, con el propósito de alcanzar coberturas del 70-80 %, de una población estimada entre 900.000 y un 1'000.000 de perros, con el fin de eliminar la ocurrencia de casos humanos.
- **Honduras:** evaluación de los programas nacionales de control de la rabia canina, en aspectos relacionados con el manejo de poblaciones de perros, vacunación antirrábica, diagnóstico de laboratorio, aislamiento y secuenciación de aislamientos virales de casos positivos y mejoramiento de la vigilancia epidemiológica. Se enfatizó la importancia de las acciones binacionales de frontera con Guatemala-El Salvador-Nicaragua.
- **Nicaragua:** apoyo a la evaluación y fortalecimiento de los programas nacionales, con énfasis en los componentes de prevención, vigilancia epidemiológica, y estrategia de control, y en la coordinación de acciones en áreas de frontera internacional con Honduras-El Salvador, y Costa Rica. Jornadas masivas de vacunación canina utilizando la relación perro/humano actualizada por un ejercicio nacional realizado.
- **Paraguay:** apoyo a la vigilancia y prevención de la rabia canina de origen silvestre en el Chaco, y a la vigilancia, prevención y control de la rabia de los herbívoros.
- **Perú:** respuesta al brote de rabia canina en el Departamento de Arequipa, área libre de rabia humana transmitida por el perro, y sensibilización de autoridades de los gobiernos locales afectados; monitoreo de las acciones binacionales de prevención y control de la rabia y programación de las campañas masivas de vacunación en el área de frontera con Bolivia - Chile; elaboración y validación de material educativo de rabia silvestre en idiomas nativos, y; apoyo a la documentación y difusión de las experiencias y resultados de la estrategia nacional de profilaxis pre - exposición antirrábica en grupos poblacionales de riesgo de la amazonia.
- **República Dominicana:** fortalecimiento de las campañas de vacunación, basadas en criterios de riesgo, particularmente en el área internacional de frontera con Haití. Cooperación técnica en mejoría de la capacidad de diagnóstico con misión de expertos para traslado del laboratorio de diagnóstico para instalaciones modernizadas.
- **Uruguay:** apoyo a la vigilancia, prevención y control de la rabia de los herbívoros.

Recomendación cumplida integralmente

RECOMENDACIÓN III: El trabajo conjunto en la fase final de eliminación de la rabia

RECOMIENDA:

1. Solicitar a PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS, que promueva el trabajo conjunto y colaborativo entre países, mediante la articulación de esfuerzos y fortalezas de los organismos públicos y privados, agencias internacionales de cooperación y organizaciones no gubernamentales, de manera de posibilitar la movilización de recursos para países y o áreas en situaciones de endemia, emergencia sanitaria o ejecución de estrategias de control y eliminación de la rabia.
2. Solicitar a PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS, estructure un cuadro de recursos humanos que pudiera atender demandas de trabajo colaborativo en países o áreas prioritarias, o entre países de la región, relacionadas con el control y eliminación de la rabia.

GRADO DE CUMPLIMIENTO

La cooperación técnica de PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS ha dado extrema importancia a la sinergia y articulación inter-agencial, prevista en el “Acuerdo tripartito FAO-OIE-OMS: compartiendo responsabilidades y coordinando actividades mundiales para abordar los riesgos de salud en la interfaz humano–animal–ecosistemas”, cuyas acciones de cooperación priorizan la eliminación global de la rabia. A este esfuerzo global de trabajo se suman, en la región de las Américas, otros organismos y entidades internacionales de cooperación como la OIRSA, ORAS/CONHU, CDC-EEUU, Instituto Pasteur-Brasil, OTCA, GARC, WAP, entre otras.

PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS, ha identificado y conformado un cuadro de especialistas con atributos de experiencia y especialización técnica reconocidos, para fortalecer la cooperación y trabajo conjunto entre países, particularmente en situaciones de emergencia, a fin de contrarrestar el impacto de problemas locales en el ámbito de la meta regional de eliminación. Hacen parte de ese cuadro de técnicos, recursos humanos especializados de los programas nacionales de control y eliminación de la rabia de las Américas, de los centros colaboradores de la OPS/OMS, de los laboratorios de diagnóstico integrantes de la REDILAR, de los laboratorios de control de calidad de la vacuna antirrábica, y de los centros académicos y de investigación de la región.

A continuación se indica algunas iniciativas regionales de trabajo conjunto y colaborativo de cooperación interinstitucional desarrolladas y con movilización de recursos humanos especializados:

- En el marco del Acuerdo de Cooperación Haití-CDC, fueron organizadas misiones técnicas conjuntas, para cooperación en la preparación y ejecución del plan nacional de control de la rabia de Haití. Además, se realizó la contratación de un Profesional Nacional para apoyar la ejecución del plan.
- Se realizó colaboración junto con el Instituto Pasteur de Brasil en la investigación de un caso sospechoso de rabia humana constatado en el Departamento de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en la revisión del flujo de colecta y envío de muestras para diagnóstico ante-mortem, y en la evaluación del protocolo de NESTE RT-PCR para diagnóstico ante-mortem, realizado por el

laboratorio de diagnóstico de rabia del Ministerio de Agricultura de Santa Cruz de la Sierra. Además de colaboración con los programas nacionales de Guatemala, El Salvador y Bolivia, en los estudios de circulación viral y caracterización molecular de aislamientos virales.

- Con el Instituto de Tecnología de Paraná (TECPAR) de Brasil se realizó el apoyo en el control de calidad de lotes de vacuna antirrábica canina, fabricada con cerebro de ratón lactante (CRL), por el Instituto Nacional de Laboratorios de Salud (INLASA), dependiente del Ministerio de Salud de Bolivia, y por el Instituto de Salud de la República de El Salvador.
- Se realizó movilización de recurso humano para apoyar la capacitación de profesionales del programa nacional de rabia de Bolivia, Haití, Guatemala, Nicaragua y Perú, en aspectos de diagnóstico clínico y atención de casos de rabia humana, así como en la preparación del Documento Técnico para el Fortalecimiento del Diagnóstico Clínico y Atención de Casos de Rabia Humana en Bolivia.
- En el año 2016, se integró al equipo un profesional, adscrito del Ministerio de Salud de Perú, como Profesional Nacional en Salud Pública Veterinaria, en la Representación de la OPS/OMS de Perú, para fortalecer la cooperación del programa nacional y subregional.
- PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS realizó la abogacía para la donación de vacuna antirrábica humana, de cultivo celular, por parte del Ministerio de Salud de Brasil, al gobierno de Haití.
- Realizó el apoyo al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria de Honduras, en la tramitación de la importación de insumos para el Instituto Hondureño de Investigaciones Médico Veterinarias.
- En el periodo de septiembre de 2015 hasta noviembre de 2017, PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS realizó la promoción y difusión de información de las experiencias sobre el programa regional de eliminación de la rabia en las Américas, a través de la participación en diversas reuniones en la región y extra región promovidas por OMS, GARC, OIE, CDC, entre otros, así como a través de participación con diversas publicaciones de artículos científicos y capítulos de libros de referencia.

Resolución cumplida integralmente

RECOMENDACIÓN IV: Esquemas de profilaxis pre-exposición en grupos poblacionales de riesgo

RECOMIENDA:

1. Felicitar a las autoridades de los sistemas nacionales de salud de Perú y Colombia, por la iniciativa, entrega y compromiso demostrados en la aplicación de esquemas de vacunación pre-exposición para la rabia, en amplios grupos poblacionales localizados en la amazonía peruana y colombiana, y litoral pacífico colombiano.
2. Destacar que esta iniciativa constituye experiencia documentada, disponible para los servicios de salud de los países de la región, en su cometido de proteger la salud y condiciones de vida de grupos vulnerables de la población.
3. Solicitar a PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS, en su condición de Secretaria Ex Officio de la REDIPRA 15, dejar constancia de esta recomendación a los Ministros de Salud y de Agricultura de Perú y Colombia, y promover la disseminación de los resultados de estas iniciativas así como su aplicación en otras áreas con riesgos y características similares.

GRADO DE CUMPLIMIENTO

Se dejó constancia de esta Recomendación mediante comunicaciones oficiales, enviadas por PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS, a los Ministros de Salud y de Agricultura de Perú y de Colombia, expresando la felicitación por la iniciativa, pionera en la región de las Américas, de aplicación de esquemas pre-exposición a la ocurrencia de rabia transmitida por el murciélago hematófago *Desmodus rotundus* a comunidades indígenas y grupos poblacionales de riesgo en la amazonía de Perú, y en la amazonía y litoral del Pacífico de Colombia. Experiencia disponible para los servicios de salud de los países de la región.

La documentación y difusión de la experiencia de aplicación del esquema de profilaxis pre-exposición a la rabia, en grupos poblacionales de riesgo de la amazonía peruana, hace parte de la investigación y publicación del artículo "Pre-exposure rabies prophylaxis: a systematic review ", publicado en el Boletín de la OMS, Volumen 95; número 3, de Marzo 2017, 210-219C. doi: <http://dx.doi.org/10.2471/BLT.16.173039>. El artículo destaca las variables utilizadas para caracterizar y priorizar las comunidades a ser intervenidas:

- la endemicidad de la rabia en murciélagos hematófagos;
- el número de casos de rabia humana en los últimos 6 meses;
- el número de casos de rabia en el ganado en los últimos 6 meses;
- la frecuencia de las mordeduras de murciélagos hematófagos (donde hubo vigilancia de mordeduras);
- antecedentes de profilaxis pos-exposición; y
- los importantes cambios ecológicos recientes, como el aumento de la población, un cambio en los hábitos alimenticios de los murciélagos hematófagos, la minería ilegal o la deforestación.

La investigación concluye que la profilaxis antirrábica previa a la exposición es segura e inmunogénica, y que su aplicación debe considerarse:

- cuando el acceso a profilaxis post-exposición es limitado o tardío;
- donde el riesgo de exposición es alto y puede no ser reconocido; y
- cuando el control de la rabia en el reservorio animal es difícil.

Se ha difundido y promocionado la aplicación de esta estrategia de profilaxis pre-exposición en los países, particularmente en los que hacen parte de la amazonía sudamericana, se ha priorizado esta iniciativa en los planes andino y nacionales de eliminación de la rabia, y ha sido reiterada con ocasión de las misiones de cooperación técnica a los países.

Recomendación cumplida integralmente

RECOMENDACIÓN V - Red de laboratorios de diagnóstico de rabia - REDILAR

RECOMIENDA:

1. Encomendar a REDILAR que, coordinada por PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS, desarrolle una hoja de ruta con énfasis en los países prioritarios, que definan un esquema de armonización del diagnóstico de rabia, la presentación de informes y la ejecución de ejercicios anuales de proficiencia.
2. Solicitar a REDILAR que agote mecanismos para garantizar el suministro de Ac. Monoclonales y otros reactivos indispensables para el diagnóstico y vigilancia de la rabia, en las condiciones deseables para la etapa final de la eliminación.
3. Promover la activa participación de los Centros Colaboradores de la OMS, en la misión y objetivos de la REDILAR.

GRADO DE CUMPLIMIENTO

PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS realizó acciones de cooperación, en coordinación con los Laboratorios de REDILAR, incluidos los Centros Colaboradores de la OMS, en la movilización de recursos humanos y materiales, para asesorar a los países en la aplicación de técnicas de diagnóstico de rabia y caracterización molecular de variantes de virus circulantes.

En el periodo reportado, con apoyo del Instituto Pasteur de Brasil se realizaron capacitaciones en los laboratorios de Rabia de Brasil, Cuba y Bolivia; asesoramiento al Laboratorio del INLASA-Santa Cruz, Bolivia, para monitoreo y mejoramiento de las técnicas de diagnóstico de rabia, y vigilancia de la circulación del virus rábico, variantes caninas, y silvestres y; caracterización molecular de variantes de virus circulantes, procedentes de los laboratorios de diagnóstico de rabia de Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Brasil. Además realizó suministro de conjugado a los laboratorios de diagnóstico de Brasil.

Con el apoyo del Centro de Controle de Zoonosis (CCZ) de São Paulo, Brasil, realizó suministro de conjugado a los laboratorios de diagnóstico de Guatemala.

Con el CDC-EEUU se realizó la caracterización molecular de variantes de virus circulantes, procedentes de los laboratorios de diagnóstico de rabia de República Dominicana, y el diagnóstico/caracterización molecular/evaluación de los laboratorios de diagnóstico de rabia de Haití.

Recomendación cumplida parcialmente

RECOMENDACIÓN VI - Esquemas de profilaxis post exposición más eficientes

RECOMIENDA:

1. Que los países tomen en consideración esquemas de profilaxis post-exposición alternativos al prevalente en la región, basado en la aplicación de 5 dosis vía intramuscular, ya fueran éstos los esquemas de cuatro dosis vía intramuscular o por la aplicación intradérmica, para asegurar un mayor acceso de la población en riesgo a la profilaxis post-exposición según la recomendación de la OMS (Serie de Informes Técnicos de la OPS 982, 2013).

GRADO DE CUMPLIMIENTO

PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS realizó la difusión a los programas nacionales de control de la rabia de los países de las Américas, del Segundo Informe Técnico de la OMS, No 982, “Consulta de Expertos de la OMS sobre la Rabia”, publicado en mayo de 2013, que contiene información sobre esquemas de cuatro dosis vía intramuscular (régimen “Zagreb”), o por vía intradérmica.

Este tema también fue tratado y promocionado en eventos de capacitación y misiones técnicas internacionales, realizadas a Bolivia, Haití, Guatemala, Nicaragua y Perú, coordinados por PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS. La principal restricción para avanzar en la adopción de estos esquemas profilácticos alternativos, es la necesidad de proceder a la revisión de los manuales o guías de control de la rabia vigentes en los países, a la capacitación de personal médico (y también las enfermeras) y a la difusión de mensajes educativos a nivel comunitario.

Está estructurado y disponible en el campo virtual de OPS/OMS, el Curso Virtual sobre profilaxis para la rabia, concebido como instrumento de apoyo útil para los eventos de capacitación en los países (<https://mooc.campusvirtualesp.org/enrol/index.php?id=11>).

También fue diseñado y está disponible para los profesionales de la salud de la región, la aplicación sobre profilaxis de rabia, para teléfonos celulares, sobre los de esquemas profilácticos para la rabia (<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.ops.manya&hl=en>).

Recomendación cumplida integralmente

RECOMENDACIÓN VII - Notificación obligatoria en el SIRVERA de las ocurrencias y otras informaciones consensuadas por los países

RECOMIENDA:

1. Reconocer como efectivas las propuestas de avances presentadas por PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS para la revisión y mejora del SIRVERA.
2. Instar a los países a reconocer la obligatoriedad de reportar al SIRVERA de forma urgente en caso de ocurrencias de rabia; y regularmente sobre el estado de las capacidades y desarrollo de los Programas Nacionales.

GRADO DE CUMPLIMIENTO

PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS realizó la actualización en 2016 de la nueva versión del Sistema Regional de Vigilancia Epidemiología de la Rabia – SIRVERA 2.0. En esta versión se han incorporado las propuestas de avances presentadas en la anterior REDIPRA 15, y se envió a los directores de los programas de rabia de salud y agricultura de los países, la información para acceder al sistema, se explicaron las actualizaciones realizadas y se les solicitó que designaran usuarios para ser catastrados en el SIRVERA 2.0 (captadores y certificadores). A lo largo de 2017 se trabajó en la revisión del SIRVERA 2.0 para mejorar su funcionalidad y se desarrolló la “Guía de Usuario del SIRVERA” (en español, inglés y portugués), que describe los procesos de implementación de las innovaciones sobre captura, registro y difusión de información, así como sobre la disponibilidad de nuevas herramientas de búsqueda de datos, y posibilidad de integración de eventos georreferenciados, que se traduzcan en una mejor oportunidad y calidad de información, disponible para los servicios oficiales de salud-agricultura, comunidad científica y público en general, tanto a nivel regional como global.

PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS ha dado seguimiento a todas las solicitudes realizadas por los países para catastrar nuevos usuarios en el SIRVERA 2.0; ha resuelto dudas específicas y realizado modificaciones necesarias en la base de datos de los niveles administrativo solicitadas por los países; ha realizado capacitaciones para los países cuando éstas han sido requeridas y se ha hecho un seguimiento constante para que los países reporten de forma urgente en caso de ocurrencias de rabia. Sin embargo, no todos los países que han tenido casos han reportado éstos al sistema y, cuando se han reportado, en la mayoría de los casos, ha sido de forma muy tardía. Además, el reporte de casos negativos es prácticamente inexistente. El reporte regular sobre el estado de las capacidades y desarrollo de los programas nacionales se realiza a través del cuestionario enviado a los países y que es presentado durante la REDIPRA16. De los 27 países a los que se les envió el cuestionario, se recibió respuesta de 22 servicios de salud (85%) y de 20 de los servicios de agricultura (74%).

Recomendación cumplida parcialmente

RECOMENDACIÓN VIII - Fortalecimiento de los programas de control de la rabia en herbívoros

RECOMIENDA:

1. Reconocer la necesidad de los países de fortalecer los Programas de control de rabia en herbívoros según el patrón armonizado por PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS, en colaboración con los países para el reconocimiento de sus capacidades y contextos específicos.

GRADO DE CUMPLIMIENTO

PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS, por solicitud de Paraguay y Uruguay, realizó la Cooperación Técnica y capacitaciones para el fortalecimiento de los Programas Nacionales de Control de la Rabia de los Herbívoros según el patrón armonizado por PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS y con la participación de especialistas de los países de la región.

Se ha desarrollado un plan de cooperación técnica entre PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS y OIRSA para el fortalecimiento de los Programas de control de la rabia en herbívoros y silvestre en la región de Centro América.

Recomendación cumplida parcialmente

Publicado en noviembre de 2017



PANAFTOSA
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
Salud Pública Veterinaria